



Office of Children and Family Services

ANDREW M. CUOMO
Governor

SHEILA J. POOLE
Commissioner

Orientación para padres que buscan cuidado infantil

En semanas recientes, la Oficina de Servicios para Niños y Familias (OCFS por sus siglas en inglés) ha compartido información con programas de cuidado infantil sobre las formas de responder al nuevo coronavirus (COVID-19). Este documento contiene información y recursos importantes para ayudar a los padres que buscan cuidado infantil. Por favor tenga en cuenta: si usted o su hijo reciben instrucciones de ponerse en cuarentena, su hijo no puede asistir a un programa de cuidado infantil durante el plazo especificado. Gracias por su cooperación para prevenir la propagación de esta enfermedad.

Planes de emergencia

Considere planes para circunstancias inesperadas, tales como clima inclemente y enfermedades, hablando con familiares y amigos antes de la situación. En circunstancias de emergencia, puede ser necesario utilizar este sistema de apoyo para recibir apoyo.

Familias elegibles para subsidio

Si su familia es elegible para el subsidio de cuidado infantil, siempre tiene la opción de identificar cuidado de respaldo. Esto puede incluir acceso a cuidado informal legalmente exento. Este tipo de cuidado se conoce comúnmente como cuidado en un entorno familiar por amigos y vecinos. Si conoce a alguien que usted desea que cuide a su hijo cuando su programa de cuidado infantil esté cerrado, puede inscribirlo ahora como proveedor legalmente exento. La verificación de antecedentes y los requisitos de capacitación dependen de cómo se relaciona la persona con los niños bajo cuidado. Puede obtener un formulario de inscripción e instrucciones de su departamento local de servicios sociales, o en línea en:

<https://ocfs.ny.gov/forms/ldss/OCFS-LDSS-4699.pdf> y <https://ocfs.ny.gov/forms/ldss/OCFS-LDSS-4699a.pdf>.

Deberá informar al departamento de servicios sociales que desea hacer arreglos para un proveedor de respaldo, y ellos le proporcionarán información sobre dónde devolver el formulario de inscripción.

Subsidio para familias elegibles

Si su familia es elegible para el subsidio de cuidado infantil, siempre tiene la opción de identificar cuidado de respaldo. Esto puede incluir el uso de cuidado informal legalmente exento. Este tipo de cuidado se conoce comúnmente como cuidado por un familiar, amigos o vecinos. Si conoce a alguien que quiera cuidar a su hijo cuando su programa de cuidado infantil esté cerrado, puede coordinar para que esa persona se inscriba como proveedor legalmente exento. La verificación de antecedentes y los requisitos de capacitación dependen de cómo la relación de la persona con los niños bajo cuidado. Puede obtener un formulario de inscripción e instrucciones del departamento local de servicios sociales o en línea en: <https://ocfs.ny.gov/forms/ldss/OCFS-LDSS-4699.pdf> y <https://ocfs.ny.gov/forms/ldss/OCFS-LDSS-4699a.pdf>. Deberá informar al departamento de servicios sociales que desea hacer arreglos para un proveedor de respaldo, y ellos le proporcionarán información sobre dónde devolver el formulario de inscripción.

Agencias de recursos y referencias de cuidado infantil (CCR&R)

Las agencias de recursos y referencias de cuidado infantil (*Child Care Resource and Referral Agencies-CCR&Rs*) proveen servicios a los padres en todos los condados del estado de Nueva York. Si está buscando cuidado infantil, el CCR&R en su condado es un excelente recurso para comenzar. El personal le preguntará sobre el tipo de cuidado que está buscando, las edades de sus hijos, las horas de cuidado que necesita y otros detalles, como cualquier necesidad especial que pueda tener su hijo. En base a esta información, podrán darle una lista de los proveedores que mejor satisfagan sus necesidades. Recuerde que esta lista es solo un punto de partida. Usted deberá ponerse en contacto con el proveedor para ver si tiene espacio para su hijo y deberá visitar al proveedor de cuidado infantil que seleccione para asegurarse de que el proveedor sea adecuado para usted. Hay 34 CCR&R disponibles en el estado de Nueva York. Puede encontrar una lista completa de CCR&R en el siguiente enlace del sitio web de la OCFS:

<https://ocfs.ny.gov/main/childcare/referralagencies.asp>.

Búsqueda de programas de cuidado infantil

Si desea comenzar su búsqueda por su cuenta, la página para la búsqueda de cuidado infantil en el sitio web de la OCFS le permitirá indagar la base de datos de proveedores de cuidado infantil regulados en el estado de Nueva York (excepto los centros de cuidado diurno en la ciudad de Nueva York). Esta información se puede encontrar en <https://ocfs.ny.gov/main/childcare/looking.asp>.

Usted puede buscar un proveedor específico por nombre o a todos los proveedores en un condado e incluso por código postal. También puede buscar por diferentes tipos de cuidado infantil, tales como cuidado diurno familiar o centros de cuidado diurno. Los resultados de un programa incluirán información de contacto, dirección, capacidad, cuándo se abrió por primera vez y el estado actual de su licencia o registro.

Los centros de cuidado diurno en la ciudad de Nueva York están regulados por el Departamento de Salud e Higiene Mental de la Ciudad de Nueva York (NYSDOHMH). Para encontrar un centro de cuidado diurno con licencia en la ciudad de Nueva York (también conocido como servicios grupales de cuidado infantil), use este enlace: <https://a816-healthpsi.nyc.gov/ChildCare/ChildCareList.do>